



AYUNTAMIENTO DE
EJEA DE LOS CABALLEROS

BANDO

Vecinos y vecinas de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos:

El 6 de diciembre de 1978, los ciudadanos y ciudadanas del país votaban en referéndum la Constitución Española. Con más de un 87 % de votos a favor, quedaba aprobada la norma jurídica que ha regido la vida de nuestro país desde hace 4 décadas.

El cambio institucional y el nuevo ordenamiento político que habían surgido del proceso de la Transición se consolidaron con su aprobación y esto, lejos de ser una anécdota histórica, es uno de los acontecimientos más importantes de la historia contemporánea española porque supuso la restauración de la democracia y de las libertades y el establecimiento de un contrato social, cuyos títulos, artículos y disposiciones han servido para ordenar con legitimidad la vida de nuestro país, estableciendo quién puede ejercer el poder y en qué condiciones, cuáles son nuestros derechos y deberes, cómo han de hacerse las leyes.

En aquellos momentos difíciles de transición de la Dictadura a la Democracia, las negociaciones sobre la nueva norma se hicieron en un marco de fuertes presiones políticas. La necesidad de consenso y entendimiento entre posiciones a veces distantes y opuestas generó algunas indefiniciones en nuestra Constitución que, con el paso de los años, están visibilizándose.

Nadie podrá negar que el funcionamiento de la Constitución Española de 1978 ha sido fructífero, que nuestra Constitución ha estado viva, ha permitido la alternancia política de partidos muy diferentes, ha generado estabilidad y convivencia en paz, pero hemos entrado en una fase de cierto cuestionamiento y de demandas de revisión y actualización.

Como expresan algunos analistas, hay una especie de "fatiga de materiales" y quizá este año del 40 Aniversario sería un momento excepcional para abordar con realismo y con espíritu positivo el debate de esos cambios necesarios. Ahora bien, procurando por parte de las fuerzas políticas los mismos esfuerzos de consenso y convergencia con los que trabajaron quienes nos precedieron en su elaboración.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ha querido emitir este Bando para que los ciudadanos y ciudadanas que lo lean compartan nuestra invitación a celebrar la Constitución.

No es necesario ser político o jurista para acercarse a ella y conocerla, para descubrir que sus artículos están impregnados de la propia sustancia de la ciudadanía, para reivindicar los valores y principios que consagra, para reconocer que reconcilió a las dos Españas, para defenderla de todos esos preocupantes enemigos que, bien en forma de nacionalismos disgregadores o bien de populismos simplificadores, están impidiendo avanzar en el camino del cambio y de las reformas.

La Constitución, queridos vecinos y vecinas, ha sido una herramienta de paz y de prosperidad, de libertad y de democracia. Desde la madurez de sus 40 años, invito al Pueblo de Ejea a celebrarla y a reforzarla con nuestro afecto individual y nuestro compromiso colectivo.

¡VIVA LA CONSTITUCIÓN!

¡VIVA ESPAÑA!

LA ALCALDESA
Teresa Ladrero Parral

Ejea de los Caballeros, Diciembre de 2018